

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 17 **ACTA No. 012 DE 2018**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 012 DE 2018			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 09:00 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 12:20 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 26/JULIO/2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	ELADIO REY GUTIERREZ	Presidente	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Unidad de Investigación	NO ASISTIÓ
	CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 012 DE 2018

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 17 **ACTA No. 012 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2018
3. INFORME DEL DECANO
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS DE DOCENTES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1 VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2018. Se **APRUEBA** el Acta No. 011 de 2018.

3. INFORME DEL DECANO

El doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta el siguiente informe así:

Sobre el Plan Desarrollo Estratégico 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, está en proceso, se están presentando todos los planes de mejoramiento de todos los Proyectos Curriculares y plantear el Plan de Gobierno del señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, que tiene una duración de cuatro (4) años y el Plan de Acción de la vigencia 2019.

La Oficina Asesora de Planeación y Control, presentó cinco (5) lineamientos por cada Facultad, sobre esa base están trabajando, para ir afirmando cada uno de esos espacios. Cualquier cosa que se diga en materia de cobertura debe ser debidamente sustentada, no se va a utilizar el término de tasas, sino que se va utilizar otro término, por ejemplo el término de tasas debe ser reemplazado por el término de crecimientos reales. En nuestra Facultad se está estructurando sobre el programa estratégico de nuestro Doctorado, el grupo de trabajo dijeron que la semana entrante ya tienen el documento final, para que pase por el Comité de Currículo y Acreditación y luego para que sea aprobado por este Cuerpo Colegiado, con el fin de continuar con el respectivo trámite.

Hay una preocupación en general que es lo que tiene que ver con matrículas, retención y graduación, es claro que no podemos planear bien estos procesos, pero es que la Universidad no cuenta con sistemas de información preciso. Ya se ha publicado o socializado el Plan de Retorno entre los Coordinadores, para que presenten los respectivos comentarios y lo pueda aprobar el Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Han recomendado que los Proyectos Curriculares, pueden ofertar sus programas, teniendo en cuenta que a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ya cuenta con Acreditación Institucional de Alta Calidad, según Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual le permite ampliar la oferta.

Hay una empresa que está ofreciendo el servicio de los exámenes Saber Pro, los pares institucionales van a revisar este tema, esta empresa oferta una serie de simuladores sobre este examen, es muy bueno, eso ayuda a entrenar a los estudiantes; como es de conocimiento los examen Saber Pro, evalúan competencias generales y específicas, si se llegara a un acuerdo con esa firma, en el contrato quedarían legalizado los derechos de autor de la Universidad y esa firma también ofrece todo el tema en lo que tiene que ver con los procesos y procedimientos de Registros Calificados y Acreditación de Alta Calidad.

Siguen con la tendencia que los Posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, deben definir el tema de costos y beneficios y lo debe precisar el Consejo Superior Universitario, algunos posgrados pueden desaparecer, por ese motivo es muy importante definir cómo se van a evaluar en términos financieros, que lo ideal sería que se mirara la parte social.

Con respecto al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, tenía un retraso en la reincorporación del espacio académico Trabajo de Grado en su malla curricular, el Consejo Académico lo aprobó y deben realizar un pequeño ajuste a la presentación, queda pendiente el acto administrativo.

Se le envió una nota a todos los Coordinadores, comunicándole que la contratación de los docentes de vinculación especial de TCO, MTO y Hora Cátedra, debe estar lista antes de iniciar clases, que es a partir del 01 de agosto de 2018.

La inducción de los estudiantes de primer semestre del período académico se va a realizar el día 30 de julio de 2018, toda la Universidad y por parte de nuestra Facultad en la sede de Paiba y el día 31 de julio de 2018, a las 8:00 A.M., en la Sede Bosa Porvenir y el mismo día a las 2:00 P.M., en la Sede El Vivero.

Sobre el tema del año sabático, fueron aprobados todos. Los docentes DANNY ORLANDO NARANJO LASSO y NESTOR SERGIO GUTIÉRREZ, no lo van a tomar. Con respecto al año sabático del ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, no le fue aprobado por parte del Consejo Académico, porque no se encuentra a paz y salvo académicamente, dando cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo 007 de 2005 del Consejo Académico.

Se designó al docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA, como Coordinador Académico Administrativo de la Sede Bosa Porvenir, quien va a ser el enlace entre Bosa y la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como también con la Facultad de Ciencias y Educación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El profesor JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), señala su preocupación, una vez más -así como en el caso de la designación de los docentes invitados a la capacitación en el manejo de los laboratorios a Alemania, por el cuidado de las formas y las buenas prácticas de gobierno en la institución. En la designación del profesor GIL MOLINA, que es de total y absoluto resorte de las autoridades nominadoras, se debió haber expresado -al menos- un conflicto de interés cuando el docente fue invitado a la discusión del traslado a la Sede Bosa Porvenir del Proyecto Curricular de Administración Ambiental (al que él pertenece). Lo más sensato, cuando hay buenas prácticas corporativas, manifestar expresamente o declararse impedido de participar en los debates y/o de las decisiones en las que se tiene conflicto de interés. Estas prácticas desdican de los tomadores de decisiones y dejan un mal precedente en el seno de la comunidad académica.

El señor Decano doctor REY GUTIÉRREZ, informa que la docente MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, fue designada por parte del Consejo Académico, como Representante de los Profesores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, al Comité de Acreditación Institucional.

Y por último la docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, adscrita al Proyecto Curricular de Administración Ambiental presentó renuncia al Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, le será aceptada después de la visita de pares de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, se designará en su reemplazo al docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 El estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, del período académico 2018-I:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
EDGAR ANDRES GONZALEZ RUIZ	20121032030	Ingeniería Topográfica	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, al estudiante relacionado en el cuadro anterior, del período académico 2018-I, debidamente justificado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.2 El estudiante relacionado en el cuadro siguiente solicita Retiro Definitivo del Proyecto Curricular:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
SEBASTIAN VALDERRAMA FERNANDEZ	20181185016	ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, al estudiante relacionado en el cuadro anterior. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.3 Los siguientes señores solicitan ampliación de la Renovación de Matrícula para el periodo académico 2018-III:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
LORENA QUINTERO PATIÑO	20091010031	Ingeniería Forestal	APROBADO
JOSE ALBERTO RAMÍREZ PALACIO	20131031048	Tecnología en Topografía	APROBDO
JUAN DAVID JOYA TRIANA	20101010022	Ingeniería Forestal	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la ampliación de la Renovación de Matrícula para el período académico 2018-III, a los señores relacionados en el cuadro anterior. Igualmente se les comunica que tienen plazo hasta este período para que terminen el espacio académico Trabajo de Grado, de lo contrario perderán la calidad de estudiante. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.4 Los siguientes señores solicitan la compra del Formulario de Reingreso Extemporáneo, para el periodo académico 2018-III:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
KEISNER HAZAND DÍAZ ESCANDÓN	20151185024	Administración Ambiental	Aplazó Semestre (2017-III)	APROBADO
OSCAR ALFONSO MUÑOZ HERRERA	20181010077	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra de Formulario de Reingreso Extemporáneo, a los señores relacionados en el cuadro anterior, para el período académico 2018-III, tienen plazo para realizar este trámite hasta el día 30 de julio de 2018. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.5 Los siguientes señores solicitan expedición de recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
EDGAR SANTIAGO HERNÁNDEZ MAZA	20172001041	Administración Deportiva	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CLAUDIA MILENA GARCÍA MATALLANA	20142085021	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Activo en vacaciones	APROBADO
ALBERT DAMIÁN SUAREZ GAMARRA	20142085013	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Activo en vacaciones	APROBADO
ASHELY JULIETH GRANADOS MUÑOZ	20172010022	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
JUAN SEBASTIAN PINEDA	20172180074	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
LUISA FERNANDA AMORTEGUI IBAÑEZ	20102010002	Ingeniería Forestal	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO	20141180302	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
JENNIFER DAYANA NIÑO AGUILAR	20181081027	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 17 **ACTA No. 012 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SERGIO ESTIVEN CORTES ROMERO	20142181034	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
LEIDY DANIELA LEAL	20111001010	Administración Deportiva	No Reportó Notas de Semestre Activo	APROBADO
JOHAN STEVEN PINEDA TORRES	20132185230	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
JHONATAN MAURICIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	20141031037	Tecnología en Topografía	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ANDRÉS FELIPE CALDERÓN RUBIANO	20141001015	Administración Deportiva	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
OSCAR JULIAN GRANADOS LAVERDE	20051004028	Administración Deportiva	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
MIGUEL ANDRÉS GALEANO SANCHEZ	20161180480	Ingeniería Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
LINA MARCELA CASTILLO MAESTRE	20181032074	Ingeniería Topográfica	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
FREDY ANDRÉS ACERO CAMARGO	20082185001	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
MARÍA ALEJANDRA COY PEÑA	20151185004	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
CARLOS EDUARDO ROJO BARBOSA	20141032293	Ingeniería Topográfica	No Reportó Notas Semestre Activo	APROBADO
DANIELA BRIGITTE BRAVO CANTOR	20131185307	Administración Ambiental	Estudiante Activo en Vacaciones	APROBADO
ELKIN ANDRÉS GONZÁLEZ MIRANDA	20181185082	Administración Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
YURY ALEXANDRA GUERRERO KLINGER	20122001030	Administración Deportiva	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
YUDY ALEJANDRA GUERRERO KLINGER	20122001008	Administración Deportiva	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula extemporáneo, para el periodo académico 2018-III, a los señores relacionados en el cuadro anterior, deben cancelar con sus respectivos intereses de mora y está sujeto a disponibilidad de cupos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.6 Los siguientes señores solicitan revisión de la Profesionalización negada para el periodo académico 2018-III:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
KAROL NATHALY DIAZ VIRACACHA	20141085004	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante graduada 2da Ceremonia 2018	NEGADO
FABIAN ALBERTO CARDONA AMASSO	20132031214	Tecnología en Topografía	Estudiante graduado 1ra Ceremonia 2018	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora DÍAZ VIRACACHA, dando cumplimiento al artículo 3 Acuerdo 023 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico, que precisa: “Un Tecnólogo en...” titulado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas o de otra Institución de Educación Superior reconocida, podrá solicitar la admisión a un proyecto curricular del nivel profesional de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **si al momento de la inscripción** cumple los siguientes requisitos:

- a) **Tener título de Tecnólogo**
- b) Certificar promedio acumulado
- c) Resultado de la prueba de estado: ICFES, ECAES, Saber Pro o su equivalente”, (Lo subrayado y negrilla fuera texto); requisito que es de carácter obligatorio, para dar cumplimiento a lo normado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor CARDONA AMASSO, teniendo en cuenta que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentó la admisión de tecnólogos graduados para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y que para su selección el aspirante someterá su documentación de admisión conforme a los calendarios previstos. De igual manera este Cuerpo Colegiado le hace saber, que para definir los criterios de evaluación y selección, se debe tener para su estudio los documentos del aspirante, para definir el promedio acumulado que corresponde al 30%, el resultado de la prueba de estado: ICFES, ECAES, Saber PRO o su equivalente (50%) y la condición de afinidad propia del Proyecto Curricular al que pretende ingresar (20%); documentación que no presentó de manera oportuna, tal como lo ordena los artículos 4 y 5 del Acuerdo 037 del 28 de julio de 2018, proferido por el Consejo Académico. Este Cuerpo Colegiado le comunica que es de carácter obligatorio acatar los procesos establecidos por esta Institución, con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho a la igualdad y transparencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.7 La estudiante MONICA BEATRIZ CUADROS RUBIO, código estudiantil 20082010009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita reconsiderar la cancelación extemporánea del espacio académico Contaminación II del periodo académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la cancelación extemporánea del espacio académico Contaminación II del periodo académico 2018-I a la estudiante CUADROS RUBIO, cursando los siguientes espacios así: Electromagnetismo (3.6), Contaminación Ambiental (2.0, perdió por fallas), Auditorías Ambientales (3.3) y Ordenamiento Territorial (0.0). Este Cuerpo Colegiado le hace saber que el estudiante no puede estar enfermo para ciertos espacios académicos y para otros gozar de salud, para cursarlos y aprobarlos. Por lo anterior el Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 12 de junio de 2018, Acta No. 009. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.8 La señora ANDREA MARCELA PÉREZ MURCIA, código estudiantil 20062032028, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, radica Derecho de Petición para que sea revisado su caso en el cual se le está dando "TRÁMITE DE ACTO ADMINISTRATIVO POR PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE", debido a que solo le falta cursar los espacios académicos Percepción Remota y Trabajo de Grado, para terminar su carrera satisfactoriamente.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la señora PÉREZ MURCIA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 26 de julio de 2018, acta No. 012, **DETERMINÓ** dar respuesta a su solicitud, así:

En atención a su solicitud comedidamente se le hace saber que es causal de pérdida de condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: "(...) d. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios por cuarta (4ta.) vez", y haber cumplido con la duración máxima de permanencia, dando cumplimiento a los artículos cuarto y décimo del Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ANTECEDENTES

1. Ingresó como estudiante en el periodo académico 2006-III al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Actualmente en el Sistema de Gestión Académica le reporta pérdida de calidad de estudiante por haber perdido el espacio académico Percepción Remota: 2014-III (2.9), 2015-I (1.5), 2016-I (1.5) y 2018-I (1.4).
3. Pertenece al Acuerdo 004 de 2011.
4. Renovaciones de Matrícula: 0.
5. Promedio acumulado: 3.39.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ARGUMENTOS DE LA SEÑORA ANDREA MARCELA PÉREZ MURCIA

La señora PÉREZ MURCIA, código estudiantil 20062032028, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita le den la oportunidad de terminar sus estudios, faltándole solamente por cursar los espacios académicos Percepción Remota y Trabajo de Grado.

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 26 de julio de 2018, acta No. 012, procedió analizar la situación planteada, **NEGÓ** su solicitud de continuar con sus estudios teniendo en cuenta que el Sistema de Gestión Académica le reporta pérdida de calidad de estudiante por haber perdido por cuarta (4) vez el espacio académico Percepción remota, tal como lo establece el artículo cuarto del Acuerdo 004 del 11 de agosto de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario. Así las cosas, debe estar pendiente de la notificación del respectivo acto administrativo”.

4.9 El ingeniero CARLOS ZAFRA MEJÍA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, radica respuesta del oficio SFMA-0598-18, en el cual se le solicitó revisar el trabajo de grado titulado “COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ONTOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE CONOCIMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN POR COMPONENTES TRAZA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS”, para el otorgamiento de carácter para Laureado o Meritorio, presentado por el egresado JUAN SEBASTIAN OSPINA SUAREZ, código estudiantil 20081180048, quien recomienda no aprobarlo como de carácter Laureado o Meritorio. El trabajo de grado muestra un gran esfuerzo por parte del estudiante y su director. Sin embargo, no se evidencia un aporte significativo al conocimiento en el área de estudio. De esta manera, el trabajo de grado aporta generalidades para la academia, la investigación, la creación y el desarrollo de la Universidad.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de carácter Laureado o Meritorio al trabajo de grado titulado “COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ONTOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DE CONOCIMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN POR COMPONENTES TRAZA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS”, realizado por el egresado OSPINA SUAREZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.10 El estudiante LUDWING ESTEBAN ANGEL CORREDOR, código 20131180031, del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, informa a través del correo electrónico que la certificación que presentó indica que el tratamiento inició el 29 de mayo de 2018.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento de Semestre) extemporáneo del periodo académico 2018-I, al estudiante ANGEL CORREDOR, porque una vez revisada nuevamente la certificación, su tratamiento comenzó el día 29 de mayo de 2018, es decir cuándo ya se había terminado el semestre, porque las evaluaciones finales fueron a partir del 28 de mayo al 09 de junio de 2018, dando cumplimiento a la Resolución No. 182 del 19 de diciembre de 2017 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.11 El ingeniero WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficios CTLT-0198-2018 y CTLT-212-18, remite novedad de notas de los siguientes estudiantes, así:

NOMBRE	CÓDIGO	NOVEDAD DE NOTA	DECISIÓN
ROBINSON DANIEL BOHORQUEZ CANTO	20122031048	Trabajo de Grado: 3.8	APROBADO
JENNIFER KATHERINE PALACIOS HERNANDEZ	20122031035	Trabajo de Grado: 3.8	APROBADO
BRYAN FELIPE MANCIPE MORENO	20152031017	Corrección Nota, Segunda Lengua I-Inglés: 3.2	APROBADO
JULLI ANDREA CASTILLO GUTIÉRREZ	20172131054	Álgebra Lineal: 3.8 (Curso Intersemestral)	APROBADO
CESAR FERNEY RODRÍGUEZ CHAVARRO	20162031275	SIG: 3.4 (Curso Intersemestral)	APROBADO
JOSEPT STEVEN RODRÍGUEZ MOSQUERA	20162031553	SIG: 3.8 (Curso Intersemestral)	APROBADO
JOSÉ ISRAEL ROA GRIJALBA	20161031066	SIG: 3.8 (Curso Intersemestral)	APROBADO
SANTIAGO ANTELIZ GÓMEZ	20161031004	SIG: 3.4 (Curso Intersemestral)	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las novedades de notas a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, a solicitud del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.12 Las docentes YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ y NOHORA AYDEE RAMÍREZ, como Directora y Jurados, solicitan con carácter Laureado el Trabajo de Grado titulado "THIXIS-NUUESTRO CONTACTO AMBIENTAL", elaborado por el estudiante BRAULIO RUIZ LEAL, código estudiantil 20161110014, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental y presentan el artículo titulado "THIXIS-NUUESTRO CONTACTO AMBIENTAL", para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** al doctor JOSÉ FELIX ASSAD CUELLAR, Decano de la Facultad de Artes, para que evalúe el trabajo de grado titulado "THIXIS-NUUESTRO CONTACTO AMBIENTAL", elaborado por el estudiante RUIZ LEAL, de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para el otorgamiento Laureado. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el artículo titulado "THIXIS-NUUESTRO CONTACTO AMBIENTAL", para que sea publicado en el Boletín de Semillas Ambientales de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4.13 Aprobación de Número y Perfiles de Monitorias para el período académico 2018-III de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Decano doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, mediante oficio DFAMARENA-921-18, remite el número de monitorias, para el período académico 2018-III, así:

No.	PROYECTO CURRICULAR	No. MONITORES 2018-I	Monitorias Pagadas 2018-I	No. Monitores 2018-III	Proyección Monitorias 2018-III
1	Ingeniería Forestal	20	\$ 31.249.680	21	\$ 32.812.164
2	Ingeniería Topográfica	13	\$ 20.312.292	14	\$ 21.874.776
3	Ingeniería Ambiental	13	\$ 20.312.292	13	\$ 20.312.292
4	Ingeniería Sanitaria	5	\$ 7.812.420	8	\$ 12.499.872
5	Administración Ambiental	6	\$ 9.374.904	6	\$ 9.374.904
6	Administración Deportiva	4	\$ 6.249.936	4	\$ 6.249.936
7	Tecnología en Levantamientos Topográficos	11	\$ 17.187.324	13	\$ 20.312.292
8	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	5	\$ 7.812.420	7	\$ 10.937.388
9	Tecnología en Saneamiento Ambiental	5	\$ 7.812.420	8	\$ 12.499.872
10	Investigaciones	1	\$ 1.562.484	1	\$ 1.562.484
11	Unidad de Currículo	3	\$ 4.687.452	3	\$ 4.687.452
12	Monitor Administrativo Decanatura			1	\$ 1.562.484
13	Monitor Administrativo Ingeniería Forestal			1	\$ 1.562.484
14	Monitor Administrativo Ingeniería Topográfica			1	\$ 1.562.484
15	Comité de Autoevaluación y Acreditación			1	\$ 1.562.484
	TOTAL MONITORES	86	\$ 134.373.624	102	\$ 159.373.368

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el número de monitorias, para el período académico 2018-III, relacionadas en el cuadro anterior. El Consejo de Facultad **APRUEBA** los perfiles de las monitorias del período académico 2018-III, para su respectiva publicación, dando cumplimiento al Acuerdo No. 042 del 03 de mayo de 2018 del Consejo Académico. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 La doctora BRENDA LÓPEZ PASTRAN, Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (CPS), presenta respuesta del Derecho de Petición de los señores CLAUDIA GARCÍA MANTALLANA y ALBERT DAMIAN SUAREZ GAMARRA.

“En atención a su petición, mediante la cual solicita revisar y responder la petición presentada por los estudiantes CLAUDIA GARCIA MANTALLANA y ALBERT DAMIAN SUAREZ GAMARRA, me permito señalar que:

De acuerdo al artículo 42 del Acuerdo 04 del 25 de enero del 2006, la exoneración de los derechos de matrícula aplica para aquellos estudiantes que han terminado sus asignaturas. Teniendo en cuenta que el contenido programático del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, señala que la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

materia “Trabajo de Grado” hace parte de las asignaturas del proyecto curricular, no es posible exonerar a estudiantes que no han cursado dichas materias.

Lo anterior, se ajusta al concepto emitido por el Vicerrector Académico, el cual señala que “los estudiantes de programas de pregrado que dentro del plan de estudios o mallas curriculares o pensum académicos tienen incorporadas como asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, deben cancelar el valor de la matrícula”.

Para el caso en concreto, esta oficina encuentra que los peticionarios no han cursado la materia Trabajo de Grado y en consecuencia, según el certificado aportado, solo llevan un 96.3% de créditos cursados, razón por la que no cumplen con el requisitos de haber terminado la totalidad de las asignaturas, establecido en el artículo 42 del Acuerdo 004 de 2015.

Ahora bien, respecto al cumplimiento de las condicionales establecidas en los literales del artículo 42, esta dependencia evidencia, de conformidad a la copia del correo adjunta por los peticionarios, que lo aprobado por el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular corresponde a la propuesta de trabajo de grado (ante proyecto), pero no al trabajo de grado en sí mismo. Es ese orden, los estudiantes al momento de la petición no cuentan con el cumplimiento de los requisitos señalados, ya que no tienen aceptado el proyecto de grado y no están a espera de la sustentación o el grado.

Lo anterior, se complementa con el concepto de la Vicerrectoría Académica, la cual señala que la exoneración aplica siempre y cuando solo le haga falta el trámite administrativo de subir notas de trabajo de grado II y/o obtener título. Respecto al caso, no hay evidencia de la existencia de la nota de la materia Trabajo de Grado II, por tanto, son inaplicables los literales del artículo en mención.

Teniendo en cuenta, que los peticionarios no han culminado la totalidad de asignaturas, no hay un proyecto de grado aceptado por el Consejo del Proyecto Curricular y por tanto, falta más que sustentar el trabajo de grado, esta dependencia señala que no hay lugar a la exoneración de los derechos de matrícula por la falta de cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 42 del Acuerdo 04 del 25 de enero del 2006”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO** y **DETERMINA** que se le debe remitir respuesta al Derecho de Petición, en los términos señalados por la doctora PASTRAN LÓPEZ Abogada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (CPS), a los señores GARCÍA MANTALLANA y SUÁREZ GAMARRA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 El señor DAVID FERNANDO CHAVES CARO, código estudiantil 20101001042, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, solicita la revisión del reingreso del período académico 2018-III, que le fue negado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al señor CHAVES CARO al Recursos de Reposición en Subsidio de Apelación. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“En atención al Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación interpuesto por Usted contra el Acta del Consejo de Facultad N° 011 del 12 de julio de 2018, me permito comunicarle que:

De acuerdo a la información que reposa en el Sistema de Gestión Académica, durante su permanencia en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Usted se encontraba regido por el Acuerdo 007 del 16 de diciembre de 2009 del Consejo Superior Universitario, el cual, establece que:

Artículo 1°. Modificar y reglamentar la Prueba Académica de los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cual quedará así:

Se considera que el estudiante de la Universidad queda incurso en Prueba Académica en el semestre académico siguiente, en el cual se presente alguna de siguientes situaciones:

- a. Promedio académico acumulado: No haber alcanzado en el periodo académico el promedio acumulado mínimo exigido por la Universidad, equivalente a 3,0.
- b. Asignaturas perdidas en el mismo semestre: Haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios, durante un mismo periodo académico.
- c. Repitencia: Tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ª) vez.

Artículo 4°. Superación de la prueba académica por repitencia. El estudiante incurso en prueba académica por la causal c del artículo 1, supera la prueba cuando apruebe la(s) asignaturas que está cursando por tercera vez, con un promedio de notas igual o superior a 3,0.

Artículo 5°. Sanciones. Quienes no superen la prueba académica en los periodos previstos en los artículos 2°, 3° y 4 °, tendrán el siguiente semestre académico como periodo máximo para superar dicha situación. En caso de que el estudiante no lo supere, queda incurso en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Parágrafo 1: Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considerará en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante.

En ese orden de ideas, el estudiante que inscriba por tercera vez una misma materia entrará en prueba académica y para superarla deberá aprobar la asignatura que cursó por tercera vez en ese semestre o en el siguiente, dando la posibilidad que un estudiante vea cuarta vez una misma materia. En caso de no aprobarse la asignatura vista por cuarta vez, el estudiante perderá la calidad de estudiante definitivamente.

Respecto al caso en concreto, en la sabana de notas se evidencia que el señor DAVID FERNANDO CHAVES CARO perdió por cuarta vez la materia denominada “Teoría del Conocimiento”, dando lugar a la pérdida de calidad de estudiante. La anterior decisión se plasmó en la Resolución N° 006 del 30 de Mayo de 2017 del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Consejo del Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales sin que se presentara recurso alguno tal como lo expresó el recurrente, por lo cual la decisión quedó en firme.

Es de aclarar, que de conformidad al artículo 28 del Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario (Estatuto Estudiantil) solo los estudiantes que hayan cancelado un semestre o que no renovaron su matrícula pueden solicitar reingreso. En razón a lo anterior, al señor DAVID FERNANDO CHAVES CARO se le negó el derecho al reintegro por medio del Acta N° 011 del 12 de julio de 2018, pues no se le podía otorgar el derecho, ya que la razón por la cual salió de la Facultad es diferente a las plasmadas en el artículo citado.

Este órgano colegiado reconoce que los términos para solicitar el reingreso por parte del estudiante pueden estar adaptados a los plazos establecidos en el cronograma y al Acuerdo N° 032 del 4 de agosto de 2014, sin embargo, no es oportuno por parte del estudiante solicitar un reingreso ya que su condición desde junio de 2017 es pérdida de calidad de estudiante por bajo rendimiento académico.

En conclusión, este Cuerpo Colegiado niega el recurso interpuesto y remite al Honorable Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que resuelva el Recurso en Subsidio de Apelación”.

4.16 El ingeniero ZAMIR MATURANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante correo electrónico solicita autorización de la expedición del recibo de matrícula extemporáneo de la segunda cuota del período académico 2018-I, del estudiante DAVID GERARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ, código estudiantil 20151032014, teniendo en cuenta que el estudiante en mención le fue aprobado y se le generó el recibo de reingreso para el período académico 2018-III, y que revisando su historial de pagos, del periodo anterior, cuando canceló, se evidencia que no pagó la segunda cuota del recibo de matrícula.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula extemporáneo de la segunda cuota del período académico 2018-I al estudiante LÓPEZ RODRÍGUEZ, debe cancelar los respectivos intereses de mora. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 La docente ESPERANZA PILAR INFANTE LUNA, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenta la socialización de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la doctora INFANTE LUNA, quien procede a realizar la presentación de la socialización de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, este informe hace parte de la presente acta.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 17 ACTA No. 012 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La doctora INFANTE LUNA, procede hacer entrega de los compromisos al señor Decano, al Representante de los Posgrados ante el Consejo de Facultad, al Representante de Pregrado al Consejo de Facultad y a la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **AGRADECE** a la doctora INFANTE LUNA, por la presentación realizada y este Cuerpo Colegiado queda atento a nuevas indicaciones a realizar para la Re-Acreditación Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-089-018, remite respuesta al oficio SFMA-0785-18, sobre los ajustes al syllabus del espacio académico Electiva Emprendimiento Forestal.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los ajustes realizados a la Electiva Emprendimiento Forestal, por parte del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, al Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que informe a este Cuerpo Colegiado, si los ajustes fueron realizados, con el fin de aprobar la respectiva Electiva en mención. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 La Ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-050-2018, radica el Boletín de Semillas Ambientales, Volumen 12 No 1 2018.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 La Ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-049-2018, remite la propuesta de investigación titulada “Cátedra del Agua Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proyecto Científico y Cultural para la Gestión Sostenible del Recurso Hídrico”, Extrínseca, para aprobación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la propuesta de investigación titulada “Cátedra del Agua Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Proyecto Científico y Cultural para la Gestión Sostenible del Recurso Hídrico”, al Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su estudio y concepto para que este Cuerpo Colegiado tome una decisión de fondo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.5 La doctora NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA y RN 037-18, informa que del 02 al 04 de agosto de 2018, se llevará a cabo la visita de Pares Académicos para el proceso de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 17 ACTA No. 012 DE 2018
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS DE PROFESORES

6.1 El ingeniero YEFER ASPRILLA LARA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, envía Informe de actividades de estudios en el exterior del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El ingeniero JAIR PRECIADO BELTRÁN, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, solicita aval académico, para asistir al “XIII Seminario Internacional de Investigación Urbana y Regional; Asimetrías del Desarrollo Nacional y Regional: La Oportunidad de las Redes de Ciudades”, a realizarse en Barranquilla, del 26 al 28 de septiembre de 2018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico al ingeniero PRECIADO BELTRÁN, para que asista al “XIII Seminario Internacional de Investigación Urbana y Regional; Asimetrías del Desarrollo Nacional y Regional: La Oportunidad de las Redes de Ciudades”, a realizarse en Barranquilla, del 26 al 28 de septiembre de 2018. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA, adscrito al Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita aprobación de plan de trabajo, para el período académico 2018-III.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** una descarga de cuatro (4) horas lectivas al docente GIL MOLINA, para el período académico 2018-III, para el apoyo a la administración académico-administrativa de la Sede Bosa Porvenir, dando cumplimiento a la Circular 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico, quien fue designado mediante Resolución No. 21 del 16 de julio de 2018 de Rectoría, ajustándose al artículo 53 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El docente FAVIO LÓPEZ BOTÍA Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-092-018, radica la información solicitada por el docente HENRRY ZUÑIGA PALMA, con respecto a la composición y estructura del Consejo Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.5 El doctor JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio 1515 de fecha 17 de julio de 2018, remite copia de los documentos de la prórroga y adición No. 001 del contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 883 de 2015 del ingeniero YEFER ASPRILLA LARA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, por un (1) año más.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 17 **ACTA No. 012 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.6 El docente **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ**, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita descarga de horas lectivas de cuatro (4) horas para estudios de doctorado sin comisión, dando cumplimiento a la Circular 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico, quien se encuentra realizando el Doctorado de Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ajustándose al artículo 53 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** una descarga de cuatro (4) horas lectivas al docente **ROZO ALVAREZ**, para el período académico 2018-III, para estudios de doctorado sin comisión, dando cumplimiento a la Circular 04 del 24 de junio de 2008 del Consejo Académico, quien se encuentra realizando el Doctorado de Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, ajustándose al artículo 53 del Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones y varios

Siendo las 12:20 P.M., se da por termina la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ELADIO REY GUTIÉRREZ

Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad